

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

Gobierno Civil

SECRETARÍA GENERAL

CIRCULAR Núm. 91

Uno de los principales fines que determinaron la construcción del Monumento Nacional a los Caídos, en el Valle de Cuelgamuros (Guadarrama), fué el de dar en él sepultura a quienes fueron sacrificados por Dios y por España y a cuantos cayeron en nuestra cruzada, sin distinción del campo en que combatieron, según exige el espíritu cristiano que inspiró aquella magna obra, con tal que fueran de nacionalidad española y de religión Católica.

Próximas a su total terminación las obras de dicho Monumento, se pone en conocimiento de los parientes de personas en quienes concurrieran aquellas circunstancias, invitándoles a que manifiesten, en el plazo de quince días y mediante escrito dirigido a este Gobierno Civil, si desean o consienten que los restos de sus familiares sean trasladados al enterramiento del Valle de los Caídos.

En caso afirmativo, en el escrito en que así lo hagan constar deberá expresarse:

a) Nombre, apellidos y domicilio del solicitante y su parentesco con la persona cuyo traslado de restos se interesa.

b) Nombre y apellidos del fallecido, con expresión de la fecha, lugar y circunstancias de su muerte, si fueran conocidas.

c) Lugar en que actualmente esté enterrado con el mayor número de indicaciones posibles para su exacta localización.

Se encarece a todos los señores Alcaldes de los Ayuntamientos den la máxima difusión entre el vecindario al contenido de esta Circular.

Palencia 28 de mayo de 1958.

El Gobernador Civil,

1528 Víctor Fragoso del Toro.

CIRCULAR Núm. 92

En cumplimiento de lo ordenado por el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, Presidente del Consejo de las Obras del Monumento Nacional a los Caídos, requiero a los Sres. Alcaldes, Comandantes de Puesto de la Guardia Civil, Párrocos y demás Autoridades locales de esta provincia, en cuya jurisdicción existe algún enterramiento colectivo de caídos en los frentes de batalla o sacrificados por la Patria, para que, antes del día 15 de junio próximo, comuniquen a este Gobierno Civil, el mayor número posible de datos sobre el emplazamiento de dichos enterramientos colectivos, su situación, número de cadáveres que contienen, si están o no individualizados, etcétera.

Palencia 30 de mayo de 1958.

El Gobernador Civil,
1560 Víctor Fragoso del Toro.

CIRCULAR Núm. 93

Higiene y Sanidad Veterinaria

Habiéndose presentado la epizootia de fiebre aftosa, conocida vulgarmente con el nombre de Glosopeda, en el ganado de la especie bovina, existente en el término municipal de Becerril de Campos, este Gobierno Civil, a propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, y en cumplimiento de lo prevenido en el art. 134, Capítulo XII, Título II del vigente Reglamento de Epizootias, de 4 de febrero de 1955 (*B. O. del E.* de 25 de marzo), procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales enfermos se encuentran en la finca de «Las Charcas», propiedad de don Vicente Donis, señalándose como zona infecta citada finca, como zona sospechosa todo el término municipal y como zona de inmunización la que señala el apartado d) del artículo 308, del vigente Reglamento de Epizootias.

Las medidas adoptadas son las que determina el Capítulo XXXVII del citado Reglamento de Epizootias, habiendo sido marcados los ganados enfermos.

Palencia 29 de mayo de 1958.

El Gobernador Civil,

1542 Víctor Fragoso del Toro.

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

CIRCULAR NÚM. 49-58

RESERVAS

Observándose que algunos cultivadores que solicitaron acogerse a los beneficios por cultivo de remolacha y trigo, regulados por la Circular 1-57 de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes para la Campaña 1957-58, se retrasan en la presentación de las documentaciones de aforo y entrega necesarias para la liquidación de su expediente, se recuerda a los interesados que el art. 13 de referida Circular, señaló el día 1.º de septiembre de 1958, como fecha tope del plazo hábil para hacerlo, haciéndoles saber que la Comisaría General declina toda responsabilidad con respecto a la liquidación de expedientes, que no hayan sido presentados, precisamente, ante esta Delegación Provincial de Abastecimientos, con la totalidad de los documentos, en el plazo antes indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palencia 27 de mayo de 1958.

El Gobernador Civil,
1533 Víctor Fragoso del Toro.

Diputación Provincial de Palencia

En virtud de acuerdo de la Corporación de fecha 11 de abril último y cumplido lo que dispone el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia concurso público para la adquisición de un autobomba para el servicio provincial de incendios, de acuerdo con las características señaladas en el pliego de condiciones aprobado por la Diputación a tal fin.

El autobomba objeto de concurso será entregado en el plazo de seis meses, contados a partir de la formalización del contrato y el plazo de garantía será de dos años, a partir de la fecha de la entrega.

El pliego de condiciones del concurso se halla de manifiesto en la Secretaría de la Diputación, donde podrá ser examinado todos los días laborables, durante las horas de oficina.

La garantía provisional exigida

para tomar parte en el concurso es de DIEZ MIL pesetas y podrá constituirse en la Caja Provincial o en cualquiera de las señaladas en el artículo 77 del Reglamento de Contratación.

La garantía definitiva a constituir por el adjudicatario, será la equivalente al cinco por ciento del importe de la adjudicación y habrá de hacerse en la forma que se determina en el propio Reglamento.

Las proposiciones para tomar parte en el concurso se presentarán en la Secretaría de esta Diputación, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en las horas de once a trece.

A efectos de lo dispuesto en el núm. 2 del art. 25 del citado Reglamento de Contratación, se hace constar la existencia de crédito para atender a las obligaciones derivadas de este concurso. El pago de su importe se realizará en la Caja Provincial en el plazo de un mes, una vez realizada la recepción del material objeto de concurso, en perfecto estado.

No se precisan para la validez de este contrato otras autorizaciones que las acordadas por la Corporación Provincial.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de los mismos.

La adjudicación del concurso se hará por la Diputación, previos los informes que estime pertinentes.

La proposición deberá decir:

«D., mayor de edad, vecino de, con domicilio en, número, se compromete a entregar a la Diputación Provincial de Palencia un AUTOBOMBA contra incendios, reseñado e identificado en la documentación firmada adjunta, cuyas principales características señala a continuación bajo su firma y de conformidad con el pliego de condiciones en el precio total de (en letra) pesetas. (Fecha y firma del propONENTE)».

Palencia 28 de mayo de 1958.
—El Presidente, Guillermo Herrero M. de Azcoitia. 1540



JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE PALENCIA

Relación de las transferencias de automóviles diligenciadas por esta Jefatura de Obras Públicas de Palencia durante el mes de abril de 1958

Fecha en que se realiza la transferencia	Matrícula	Marca	Forma del vehículo	Servicio que realizaba	Servicio que va a realizar	C E D E N T E		A D Q U I R E N T E		Domicilio (población)
						Nombre y apellidos		Población	Nombre y apellidos	
2 abril	B-67291	Opel	Turismo	Particular	Particular	Gabriel Villanayor Rapún	Camino V. Magaz, Palencia	Palencia	Caja C. de Ahorros y P.	
22 »	BI-8144	Republic	Camión	Público	Público	Dionisio Fernández Alonso	Paredes de Nava	Saldáñia	Candido Brav Martínez	
5 »	C-4522	Vauxhall	Turismo	Particular	Particular	Miguel Arribas Sacristán	Andrés González Cuadrado	Palencia	Crescencio Cuesta Tranche	
2 »	J-3175	Oldsmobile	Camioneta	Idem	Idem	Epiñano Caminero Gómez	Miguel Alejandro Panero	Amusco	Miguel Alejandrino Martínez	
15 »	LE-740	Fiat	Idem	Idem	Idem	Lucio Arias Martínez	Villalón	Palencia	Villalón	
9 »	LE-4498	Lloyd-Hansa	Camión	Particular	Particular	Celestino Marvos Manrique	Buenavista de Valdavia	Valdavia	Vicente Soto López	
15 »	M-36944	Ford	Furgoneta	Público	Público	Félix Ruiz Hernando	Renedo de Valdavia	Saldáñia	José M. Junco Calderón	
8 »	M-65825	Diamond	Camión	Particular	Particular	Miguel Rodríguez Hortelano	O. Redondo, 6, Palencia	Palencia	Francisco Llorente Cuadrado	
19 »	M-85696	D. K. W.	Furgoneta	Idem	Idem	Francisco Izquierdo Sanz	Héroes Baleares, id.	Palencia	Guillermo Herrero M. de Azcoitia	
9 »	M-125089	Ford	Camión	Público	Público	Francisco Sánchez Casanova	Herrera de Pisuerga	Palencia	Afranio Angulo Bartolomé	
14 »	M-125540	Guzzi	Moto	Particular	Particular	Benito Trigueros Agudo	Paredes de Monte	Palencia	Antonio Díaz Fernández Yáñez	
14 »	M-135293	Ford	Turismo	Idem	Idem	Dacio Crespo Hernández M.	T. Velasco, 1, Palencia	Palencia	Maria Hurtado y Ramírez de V.	
7 »	M-148278	Lube	Moto	Idem	Idem	Ovidio García Mondelo	Herrera de Pisuerga	Palencia	José Fernández Rodríguez	
15 »	M-148547	Mercedes	Camión	Público	Público	Marcelino Rasiilo Málaga	Burgos	Palencia	Saturio Martín Rubio	
19 »	M-182114	Iresa	Moto	Particular	Particular	Mariano Martín Ramos	Simón Nieto, 28, Palencia	Palencia	Julian Palacios Toledo	
17 »	MA-4162	Dodge	Camión	Público	Público	Elías Reguero Sandonis	Puente Duero, 35, Valladolid	Palencia	Isabel Salve de la Vega	
19 »	NA-5745	Citroën	Furgoneta	Particular	Particular	Antolín Herrero Pérez	Torreñomoro	Villada	Daniel Vega Morillo	
9 »	P-1960	Chevrolet	Moto	Idem	Idem	Tomás Cordero Gómez	Castrejón de la Peña	Toro	Antracitas S. Claudio	
16 »	P-2212	Lube	Camión	Particular	Particular	Carlos Palacios García	Guardo	Palencia	Feliciano Galindo	
14 »	P-2212	Hispano-S.	Moto	Particular	Particular	Maria Barturen Sudipe	Villanueva del Puent	Palencia	Victorino Álvarez García	
2 »	P-2305	Iso	Furgoneta	Idem	Idem	Jesús Ramos Ruiz	Guardo	Palencia	Gaspard Delgau García	
2 »	BI-23171	D. K. W.	Moto	Idem	Idem	RR. PP. Agustinos Recoletos	Villanueva de Cerrato	Palencia	Faustino Macho Gutiérrez	
24 »	P-2389	Iso	Turismo	Idem	Idem	Santiago Revuelta López	Castronuño de Valdavia	Palencia	Santiago Revuelta López	
23 »	P-2415	Montesa	Moto	Idem	Idem	Victorino Merino Cosgaya	Congosto de Valdavia	Palencia	Victorino Merino Cosgaya	
23 »	P-2759	Guzzi	Camión	Particular	Particular	Germán Salvador Herrero	Ricardo Cortes, 8, Palencia	Palencia	Benjamín Salvador Herrero	
11 »	P-2820	Styr	Moto	Idem	Idem	Federico Ramos Giraldo	G. Mola, 65, id.	Palencia	Federico Ramos Giraldo	
11 »	P-2228	Peugeot	Turismo	Idem	Idem	Eustasio Polo Villán	Hospital Provincial, id.	Palencia	Eustasio Polo Villán	
23 »	P-2935	Guzzi	Moto	Idem	Idem	Victorino Alonso Cano	Fuentes de Valdepero	Palencia	Silviano Pérez Cianca	
23 »	P-3041	Idem	Camión	Particular	Particular	Lope NSUA	Villanuriel de Cerrato	Palencia	Domingo Lesmes López	
23 »	P-3265	Idem	Moto	Idem	Idem	Cecilio Antolín Sancho	Villarramiel	Palencia	Santiago Salazar Casado	
23 »	P-3371	M. V.	Turismo	Idem	Idem	Jesús Corcobado Serrano	Castronuño de Valdavia	Palencia	Fructuoso Sánchez Fuente	
2 »	P-3526	Guzzi	Moto	Idem	Idem	Antonio del Río Torre	Villalba de Guardo	Guardo	Minervino Miguel Plaza	
2 »	P-4220	Derbi	Moto	Idem	Idem	Benedicto Bravo y Cía.	Guardo	Palencia	Benjamín Andrés Verges	
18 »	P-4298	Guzzi	Derbi	Idem	Idem	Rafael Martínez Almeida	Guardo	Palencia	Benjamín Blanco Carbajo	
9 »	P-3531	Idem	M. A. N.	Idem	Idem	Antonio Lamoca Andrés	Guardo	Palencia	Alejandro Aragón Casares	
21 »	P-4419	Montesa	Moto	Idem	Idem	Benjamín Alonso González	Guardo	Palencia	Pedro Pedroso Simón	
21 »	P-4419	Citroën	Furgonetas	Idem	Idem	Balbino Merino Merino	Guardo	Palencia	José Sieira Iglesias	
26 »	S-7412	M. A. N.	Camión	Idem	Idem	Mariano Sáez López	Guardo	Palencia	Eleuterio Vicente Martínez	
19 »	S-8281	Chevrolet	Moto	Idem	Idem	Gregorio Vallejo Fuentes	Guardo	Palencia	Esteban Rodríguez Merino	
5 »	SE-18168	Idem	Turismo	Idem	Idem	Elias Rodríguez S. Emeterio	Guardo	Palencia	José María González Vara	
18 »	SE-18021	Idem	Moto	Idem	Idem	Ángel Gómez González	Guardo	Palencia	Luis Manrique Antón	
26 »	SG-695	Gran-Brothers	Turismo	Idem	Idem	Daniel Arija Salceda	Guardo	Palencia	Amelia Díaz Rodríguez	
13 »	VA-1381	Renault	Moto	Idem	Idem	Alfonso Crespo Urcaegui	Guardo	Palencia	Juan Marcos Rebollar	
12 »	VI-4097	Lambretta	Turismo	Idem	Idem	Diego Pordomirgo Santiago	Guardo	Palencia		
7 »	Z-5049	Hilman	Turismo	Idem	Idem	Julián S. Martín Landera	Guardo	Palencia		
						Maria Gil Amaya	Guardo	Palencia		
						Ildelfonso Sanz García	Guardo	Palencia		
						Abraham Ramírez Ramos	Guardo	Palencia		
						Aniceto Aguado Hernández	Guardo	Palencia		
						Marcelo Franco López	Guardo	Palencia		
						Juan Marcos Rebollar	Guardo	Palencia		

Palencia 6 de mayo de 1958.—El Ingeniero Jefe, Rodolfo Pérez de Guzmán.

Permisos de circulación de automóviles expedidos por esta Jefatura de Obras Públicas de Palencia durante el mes de Abril del año 1958

Número de matrícula	Procedencia	MARCA	TIPO	Carga máxima	Número del motor	H. P.	Cilindradas	Dimensiones máximas	Número de cubiertas	NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROPIETARIO		DOMICILIO	POBLACION	SERVICIO	P.	DATOS SUPLEMENTARIOS			
										Int. Post.	Int. Post.								
1 4550 N 2. ^a	Renault	Sedan	4	600	320	706297	4	7	3149042	G.	-	-	J. Antonio, 65	Palencia		P.	Presentó para su matriculación certificado de la casa constructora número 20788.		
» 4551	Seat	2.	»	585	320	402624	4	6	403150	»	-	-	Antonio Arenas García			Id.	Id. n.º 2114		
» 4552	M. V.	1. ^a	Moto	2	85	160	400415	1	1'25	7832161	»	-	-	Luis M.ª Cuesta G.			Id.	Id. n.º 003706	
» 4553	Motobic	2. ^a	Seat	1	60	-	8-2706	1	1'4	B-8-2706	»	-	-	Aniceto Lobato R.			Id.	Id. de 2-9-1957	
» 4554	Seat	5	1.075	400	131013	4	10	130866	4	10	404265	»	-	-	Pedro Cabanero J.			Id.	Id. n.º 32489
» 4555	1. ^a	Idem	4	585	320	403577	4	6	404265	»	-	-	Plácido García R.			Id.	Id. n.º 4022		
» 4556	1. ^a	Idem	1.200	150	300	60474-C	1	2.6	60474	»	-	-	David Iglesias de L.			Id.	Id. de 15-3-1953		
» 4557	Cuzzi	1. ^a	Idem	125	65	160	3192	1	1.3	3206	»	-</td							

SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO

JEFATURA PROVINCIAL DE PALENCIA

Calendario de apertura de los almacenes del S. N. T. para el mes de junio de 1958

De conformidad con lo que determina la Circular número 328, de la Delegación Nacional de este Servicio, a continuación se fija el calendario de apertura de los almacenes del S. N. T., de esta provincia, para el próximo mes de junio de 1958.

Almacén de Aguilar de Campoo: Lunes, Martes y Miércoles de cada semana, excepto el día 14.

Sub-Almacén de Mave: el día 14.

Almacén de Alar del Rey: Diario.

Almacén de Ampudia: Diario, excepto los días 6, 7, 20 y 21.

Sub-Almacén de Torremormojón: Los días 7 y 21.

Panera Auxiliar de Meneses de Campos: Los días 6 y 20.

Almacén de Amusco: Diario, excepto el día 14.

Sub-Almacén de San Cebrián de Campos: El día 14.

Almacén de Astudillo: Diario.

Almacén de Baltanás: Diario, excepto el día 13.

Panera Auxiliar de Antigüedad: El día 13.

Almacén de Buenavista de Valdavia: Diario, excepto los días 14 y 13.

Sub-Almacén de Renedo de Valdavia: El día 14.

Panera Auxiliar de La Puebla de Valdavia: El día 13.

Almacén de Bustillo de la Vega: Diario, excepto los Jueves de cada semana.

Sub-Almacén de Villoldo: Los Jueves.

Almacén de Carrión de los Condes: Diario.

Almacén de Castrillo de Villavega: Diario.

Almacén de Castromochó: Diario, excepto los días 14 y 21.

Sub-Almacén de Mazariegos: Los días 14 y 21.

Almacén de Cervera de Pisueña: Diario, excepto los días 7 y 21.

Panera Auxiliar de Salinas de Pisueña: Los días 7 y 21.

Almacén de Cervatos de la Cueva: Diario, excepto los días 14 y 28.

Sub-Almacén de Moratinos: Los días 14 y 28.

Almacén de Cevico de la Torre: Diario, excepto el día 14.

Panera Auxiliar de Hontoria de Cerrato: El día 14.

Almacén de Cevico Navero: Diario, excepto el día 13.

Sub-Almacén de Castrillo de Don Juan: El día 13.

Almacén de Cisneros: Diario.

Almacén de Dueñas: Diario, excepto los días 9 y 23.

Panera Auxiliar de Magaz de Pisueña: Los días 9 y 23.

Almacén de Frechilla: Diario.

Almacén de Frómista: Diario.

Almacén de Grijota: Diario, excepto los días 4 y 18.

Sub-Almacén de Becerril de Campos: Los días 4 y 18.

Almacén de Herrera de Pisueña: «A».—Jueves, Viernes y Sábado, excepto el día 20.

«B».—Diario, excepto el día 20.

Sub-Almacén de Espinosa de Villagonzalo: El día 20.

Almacén de Itero de la Vega: Diario, exceptuando el 9 y 23.

Sub-Almacén de Lantadilla: Los días 9 y 23.

Almacén de Osorno: Diario.

Almacén de Palencia: Diario.

Almacén de Paredes de Nava: Diario.

Almacén de Quintana del Puente: Diario, exceptuando los Viernes.

Sub-Almacén de Herrera de Valdecañas: Los días 13 y 20.

Panera Auxiliar de Palenzuela: El día 6.

Panera Auxiliar de Villahán de Palenzuela: El día 27.

Almacén de Saldaña: Diario.

Almacén de Santibáñez de la Peña: Diario, excepto los días 6, 19 y 20.

Sub-Almacén de Vega de Riaños: Los días 6 y 20.

Panera Auxiliar de Castrejón de la Peña: El día 19.

Almacén de Torquemada: Diario, excepto el día 13.

Sub-Almacén de Cobos de Cerriato: El día 13.

Almacén de Villada: Diario. Almacén de Villarramiel: Diario, excepto el día 4.

Sub-Almacén de Abarca de Campos: El día 4.

Horario de apertura

Se abrirán los locales a las nueve de la mañana y se continuará la recepción hasta que se despidan todos los que esperaron turno y hayan llegado antes de las doce horas, no cerrando antes de las trece. Por la tarde se abrirán los locales donde corresponda a las quince horas y continuará la recepción hasta despedir el último vehículo, permaneciendo abiertos los almacenes, aun en el caso de que no haya ya ningún agricultor esperando turno, hasta que por falta de luz natural se haga difícil la buena recepción.

Palencia 29 de mayo de 1958.—El Jefe Provincial, P. Izquierdo Ruiz. 1538

ANUNCIO OFICIAL**Concurso de Transportes**

La Jefatura Provincial del Servicio Nacional del Trigo, de Palencia, saca a concurso el trans-

porte de los trigos de siembra de o para los Centros de Selección de Palencia, Paredes, Frómista y Villada, con arreglo a las Bases que están expuestas en el tablón de anuncios de esta Jefatura, donde podrán ser examinadas todos los días hábiles.

Las ofertas de proposiciones a este concurso se admiten hasta las doce de la mañana del día once del próximo mes de junio y la apertura de las mismas tendrá lugar el día doce de junio, a igual hora.

Palencia 29 de mayo de 1958.—El Jefe Provincial, P. Izquierdo Ruiz. 1539

Distrito Minero de Palencia**ANUNCIO**

Esta Jefatura ha acordado que, por haber sido presentado dentro del plazo reglamentario el reintegro para expedición del título de propiedad y papel de pagos al Estado correspondiente, relativos a la concesión de explotación derivada del Permiso de Investigación «AMPLIACION A NUESTRA SEÑORA DE VIARCE», número 2.852, de la provincia de Palencia, sea declarado conclusivo para titulación el referido expediente.

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento General para el régimen de la Minería.

Palencia 29 de mayo de 1958.—El Ingeniero Jefe, G. Adriano García Lomas. 1541

DELEGACION DE INDUSTRIA

DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: D. Eduardo Zamudio Recuero.

Objeto: Instalar una industria de panadería en esta Capital, Héroes del Alcázar, número 17.

Capital: 205.000 pesetas.

La maquinaria y primeras materias, serán nacionales.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden Ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Palencia 28 de mayo de 1958.—El Ingeniero Jefe, Eutimio Pastor Robles. 1544

Administración de Justicia**Palencia****EDICTO**

Don Bienvenido Guevara Suárez, Magistrado-Juez de Primera Instancia de Palencia y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que el día VEINTIUNO DE JUNIO próximo y hora de las once de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado de Primera Instancia, sita en el Palacio de Justicia de esta Capital, primera, pública y judicial subasta de los bienes muebles que luego se dirán, embargados al ejecutado don Julián Ramos Sánchez, vecino de Ampudia, en el

juicio ejecutivo seguido en este Juzgado a instancia de D. José María Ortega Ortiz y que son los siguientes:

Bienes que se subastan

Un aparato de radio marca «Rapsodia», receptor T. G. 13-52 A, número 19.543, con su voltímetro, de cinco lámparas y en perfecto estado de funcionamiento, tasado en 3.200 pesetas.

Una máquina de escribir marca «Hispano-Olivetti», número 528.319, estudio 46, portátil y en estado seminueva, con su estuche correspondiente, tasada en 3.000 pesetas.

Advertencias

Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado o Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al menos al 10 por 100 de su valor, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo y que el remate puede hacerse a calidad de céder a un tercero.

Que los citados bienes se encuentran depositados, el aparato de radio en poder de D. Ignacio Fernández Miguel, vecino de Palencia y la máquina de escribir en poder de D. Priscilo Ramos Peinador, vecino de Ampudia, donde podrán ser examinados por los licitadores.

Dado en Palencia a veintitrés de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho. — Bienvenido Guevara. — El Secretario judicial, P. H., Antonio Herrero. 1530

Administración Municipal**Documentos expuestos**

Confeccionados los documentos pertenecientes a los pueblos que a continuación se expresan, se hallarán expuestos al público durante el tiempo reglamentario en sus respectivas Secretarías, a los efectos de reclamación.

APROBACION DE PROYECTO DE PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO

Nogal de las Huertas. 1486

Dueñas. 1516

APROBACION DE PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO

Aguilar de Campoo. 1510

APENDICES DE ALTAS Y BAJAS AL PADRON DE URBANA

Vega de Doña Olimpa. 1478

FIJACION DE LAS CUENTAS MUNICIPALES

AÑO 1957

Nestar. 1480

Alba de los Cardaños. 1504

Cisneros. 1501

Fuente-Andrino. 1492

Castrillo de Villavega. 1488

Pozo de Urerna. 1514

San Román de la Cuba. 1513

Triollo. 1508

La Serna. 1534

Villaherreros. 1551

Pomar de Valdivia. 1548